



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

### 9547 *Enajenación bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. 08/159844).*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 5 de mayo de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de la Rodríguez Custodio Arnaiz Carmen, con N.I.F. desconocido (Ref. expediente núm.: 08/158944), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 6 de mayo de 2015, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**Urbana:** Solar procedente de la finca denominada ES CLOT y también CAMP DE MA, sita en término de Alcúdia, cuyo solar mide cuatrocientos metros cuadrados; y linda: por Sur, con el otro solar que se adjudicará a Antonio Salort; por Norte, con tierra de su misma procedencia de Agueda Martí; por Este, con camino que debía abrirse en la íntegra; y por Oeste, igualmente con camino que debía abrirse en la íntegra.

Datos registrales: Tomo: 3785, Libro: 501, Folio: 179, Finca: 3739 del Registro de la Propiedad de Alcudia.

Valoración..... 221.667,40 euros  
Cargas Preferentes Subsistentes: Sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB  
Tipo subasta (1ª licitación)..... **221.667,40 euros**  
Tramos de licitación..... 1.000 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecilio Metelo, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta el día 6 de agosto de 2015, a las 13 horas. El día 7 de agosto de 2015, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 6 de noviembre de 2015, a las 13 horas. El día 9 de noviembre de 2015, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 53, de fecha 14 de abril de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 7 de mayo de 2015

**El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears**  
Justo Alberto Roibal Hernández

